



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-01010829- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la doctoranda Rocío Sánchez Cavalier en la cual solicita prórroga ordinaria para la presentación de su trabajo de tesis doctoral en Ciencias de la Educación sobre el tema: "Educar al consumidor. La escuela y los dispositivos de formación ciudadana en el Siglo XXI"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido es requerido para la conclusión de la tesis mencionada;

Que así mismo ha sido avalado por su Director y Co-Director de tesis y por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: CONCEDER a la doctoranda Rocío SANCHEZ CAVALIER prórroga ordinaria, a partir del día 04 de diciembre de 2025 y hasta el 03 de diciembre de 2026 para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema "Educar al consumidor. La escuela y los dispositivos de formación ciudadana en el Siglo XXI", de la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

